



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el servicio de "Contratación de un arquitecto para la redacción de proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud y dirección de obras en varios edificios del Servicio Extremeño Público de Empleo y direcciones de ejecución de obra, control y vigilancia de las obras y coordinación de la seguridad y salud, por un arquitecto técnico, de las obras en varios edificios del Servicio Extremeño Publico de Empleo". Expte.: SE-09/2016. (2016061336)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-09/2016.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación de un arquitecto para la redacción de proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud y dirección de obras en varios edificios del Servicio Extremeño Público de Empleo y direcciones de ejecución de obra, control y vigilancia de las obras y coordinación de la seguridad y salud, por un arquitecto técnico, de las obras en varios edificios del Servicio Extremeño Publico de Empleo".
- b) División por lotes y número: Sí. Dos.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: Conforme a lo dispuesto en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características del P.C.A.P.
- e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA 43.237,70 € (Cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete euros y setenta céntimos).
- Impuesto sobre el Valor Añadido 21%: 9.079,93 € (Nueve mil setenta y nueve euros y noventa y tres céntimos).



- Importe total: 52.317,63 € (Cincuenta y dos mil trescientos diecisiete euros y sesenta y tres céntimos).
- Valor estimado del contrato: 52.317,63 € (Cincuenta y dos mil trescientos diecisiete euros y sesenta y tres céntimos).
- Cofinanciación: Transferencia del Estado.
 - Aplicación Presupuestaria: 13.08.241A 632.00 y C.P. 200914006002000 "MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SEXPE".
Anualidad 2016 : 44.001,32.
 - Aplicación Presupuestaria 13.08.241A 622.00 y C.P. 200914006002000 "MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SEXPE".
Anualidades:
2016: 3.326,52 €.
2017: 4.989,79 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA DEL SERVICIO:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Volumen anual de negocios global referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato*. (La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil).



* El volumen anual de negocios debe ser superior a 1 vez el importe del valor estimado del lote por el que se presenta oferta y del que pudiera resultar la licitadora propuesta como adjudicataria.

A este respecto los valores estimados para cada uno de los lotes objeto de licitación se encuentran indicados en el punto 3 del Cuadro Resumen del PCAP.

2. Existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual/ superior al del valor estimado del valor estimado del lote por el que se presenta oferta y del que pudiera resultar la licitadora propuesta como adjudicataria así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

A este respecto los valores estimados para cada uno de los lotes objeto de licitación se encuentran indicados en el punto 3 de este cuadro resumen.

DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV exigidos para cada lote, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, debe ser igual o superior al del lote por el que se presenta oferta y del que pudiera resultar la licitadora propuesta como adjudicataria.

El/los contrato/s deberán haberse realizado en los últimos cinco años. La solvencia técnica será acreditada mediante la presentación de un certificado de buena ejecución suscrito por el órgano competente, en caso resultar ente público, o bien suscrito por apoderado de la empresa receptora del servicio en caso de tratarse de ente privado.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

2. Titulaciones académicas y profesionales del personal técnico responsable de la ejecución del contrato.

Para el lote 1:

Perfil Mínimo del personal participante en la ejecución del contrato: Al menos deberá aportarse un titulado superior en arquitectura.



La solvencia técnica deberá acreditarse mediante la presentación de copias compulsadas de las titulaciones previamente indicadas.

Para el lote 2:

Perfil Mínimo del personal participante en la ejecución del contrato: Al menos deberá aportarse una persona con titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Se presentará fotocopia compulsada del título.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LOTE 1. CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS, DE LAS OBRAS EN VARIOS EDIFICIOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO.

8.1.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Evaluación de la oferta económica:

Fórmula A: 70 puntos.

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico, 70 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_l).

La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})

En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).



La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

8.1.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CALIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA PROPUESTA. Se valorará con un máximo de 30 puntos. El sistema utilizado para la valoración de este criterio es el siguiente:

Para los Centros de Empleo de Badajoz 1 y Castuera, se deberá aportar Memoria descriptiva de las soluciones aportadas.

Para los Centros de Empleo de Barcarrota, Coria y Hervás se deberá aportar también propuesta gráfica de las distintas soluciones de distribución.

Las propuestas deberán tener en cuenta lo indicado en los Anexos I y II del Pliego de Condiciones Técnicas.

OFERTA TÉCNICA PROYECTO

1.1. Propuesta gráfica 0-8

Simplicidad en la solución de la propuesta, materiales y soluciones constructivas que minimicen los costes de ejecución y posterior mantenimiento 0-2

Ajuste de las superficies propuestas a las superficies requeridas en el programa de necesidades 0-2

Aprovechamiento de la superficie y distribución del espacio interior 0-4

1.2. Memoria descriptiva 0-4

Memoria descriptiva de la propuesta 0-2

Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística que afecte o pueda afectar a la obra a acometer. 0-2

1.3. Calidades del edificio 0-4

Calidades del conjunto de cada actuación, encaminadas a una mayor durabilidad, menores costes de mantenimiento y mayor eficiencia energética con descripción pormenorizada y repercusión económica de las mismas, así como los controles de calidad que el licitador proponga 0-4

1.4. Diseño y Calidad de las instalaciones 0-10

Diseño y calidad de las instalaciones, encaminadas a un mayor aprovechamiento energético, mayor durabilidad y menores costes de mantenimiento con

propuestas que muestren un menor coste de ejecución, con descripción pormenorizada y repercusión económica de las mismas. Se valorarán las propuestas en los siguientes apartados:

Instalación de fontanería, abastecimiento de agua, saneamiento, climatización y calefacción	0-3
Instalación de electricidad, iluminación, voz y datos.....	0-3
Instalación de aparatos elevadores	0-2
Instalaciones especiales.....	0-1
Protección y seguridad.....	0-1
1.5. Seguridad y Salud	0-2
Análisis de las previsiones de seguridad para las posteriores actuaciones en los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento.....	0-2
1.6. Presupuesto.....	0-2
Presupuesto desglosado por capítulos	0-2

LOTE 2. "SERVICIO DE ASISTENCIA DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS, Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD, POR UN ARQUITECTO TÉCNICO, DE LAS OBRAS EN VARIOS EDIFICIOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO.

8.2.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Se contempla como único criterio de adjudicación el siguiente.

Evaluación de la oferta económica:

Fórmula A: 100 puntos.

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico, 100 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.



Procedimiento:

Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_i).

La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})

En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).

La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día contado a partir del siguiente a la publicación en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
 - b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
 - c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
 - e. Admisión de variantes: No.
 - f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
 - g. Plazo de adjudicación del contrato: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Domicilio: San Salvador, 9.
- c) Localidad: Mérida - 06800.
- d) Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección:
<http://contratacion.gobex.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo. 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante.

Mérida, 25 de agosto de 2016. El Director Gerente del Sexpe, P.D. (Resolución de 2 de octubre de 2015; DOE n.º 202, de 20 de octubre), P.A (Resolución de 5 de agosto de 2015, DOE n.º 153, de 10 de agosto), La Directora General de Empleo del SEXPE, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.